



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD DE LA PRODUCCIÓN AGRARIA

Nombre comercial: OSSIRAME EXTRA 50 WP

Número de autorización: 23859

Estado: Vigente

Fecha de inscripción: 02/03/2006

Fecha de Caducidad: 31/01/2020

Titular

MANICA COBRE S.L.

C/ LLacuna, 166

08018 Barcelona

(Barcelona)

ESPAÑA

Fabricante

MANICA COBRE S.L.

C/ LLacuna, 166

08018 Barcelona

(Barcelona)

ESPAÑA

Composición: OXICLORURO DE COBRE 50% (EXPR. EN CU) [WP] P/P

Envases:

Presentación/Capacidad/Material

Bolsas de papel con interior de plástico de 0,5 y 1 kg.

Sacos de papel con bolsa interior de plástico de 5, 10, 15 y 25 kg.

Bolsa de 1 kg de polietileno.

Saco de 2.5, 5, 10, 15 y 25 kg de papel o polietileno.



Usos y dosis autorizados:

USO	AGENTE	Dosis %	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
Ajos	ALTERNARIA	0,14 - 0,2	Máx. 4	7-14	700-1.000 l/ha	Aplicar desde 4ª hoja (>3 cm), claramente visible (BBCH 14) hasta que en 10% de las plantas las hojas inclinadas (BBCH 47). Dosis: 1,4-2 kg/ha.
	ANTRACNOSIS					
	BACTERIOSIS					
	MILDIU					
Alcachofa	ANTRACNOSIS	0,1 - 0,2	Máx. 4	7-14	500-1.000 l/ha	Aplicar desde 4ª hoja verdadera desplegada (BBCH 14) hasta principio de la aparición del órgano floral (BBCH 51). Dosis: 1-2 kg/ha.
	BACTERIOSIS					
	MILDIU					
Almendro	BACTERIOSIS	0,16 - 0,25	Máx. 3	15-21	1000-1500 l/ha	Aplicar desde primeras inflorescencias visibles (BBCH 51) hasta finales de la formación del fruto (BBCH 79) y desde principio de la senescencia (BBCH 91) hasta que empieza el letargo invernal (BBCH 97). Dosis: 1,6-2,5 kg/ha.
	ANTRACNOSIS	0,16 - 0,2				
Avellano	ALTERNARIA	0,14 - 0,25	Máx. 3	15-21		



Nº REGISTRO: 23859

OSSIRAME EXTRA 50 WP

USO	AGENTE	Dosis %	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
	BACTERIOSIS				1.000-1.500 l/ha	Aplicar desde primeras inflorescencias visibles (BBCH 51) hasta finales de la formación del fruto (BBCH 79) y desde principio de la senescencia (BBCH 91) hasta que empieza el letargo invernal (BBCH 97). Dosis: 1,4-2,5 kg/ha.
Berenjena	ALTERNARIA	0,1 - 0,25	Máx. 4	7-14	400-1.000 l/ha	Al aire libre e invernadero. Aplicar desde que 5ª hoja verdadera del tallo principal desplegada (BBCH 15) hasta madurez completa (BBCH 89). Dosis al aire libre: 1-2,5 kg/ha y un máximo de 8 kg/ha/año. Dosis en invernadero: 1-1,4 kg/ha.
	ANTRACNOSIS					
	BACTERIOSIS					
Brécol	MILDIU	0,1 - 0,2	Máx. 4	7-14	500-1.000 l/ha	Aplicar desde 4ª hoja verdadera desplegada (BBCH 14) hasta primeros pétalos florales visibles, flores cerradas todavía (BBCH 59). Dosis: 1-2 kg/ha.
	BACTERIOSIS					
Cebolla	ALTERNARIA	0,14 - 0,2	Máx. 4	7-14	700-1.000 l/ha	Aplicar desde 4ª hoja (>3 cm), claramente visible
	ANTRACNOSIS					
	BACTERIOSIS					



Nº REGISTRO: 23859

OSSIRAME EXTRA 50 WP

USO	AGENTE	Dosis %	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
	MILDIU					(BBCH 14) hasta que en 10% de las plantas las hojas inclinadas (BBCH 47). Dosis: 1,4-2 kg/ha.
Chalote	ALTERNARIA	0,14 - 0,2	Máx. 4	7-14	700-1.000 l/ha	Aplicar desde 4ª hoja (>3 cm), claramente visible (BBCH 14) hasta que en 10% de las plantas las hojas inclinadas (BBCH 47). Dosis: 1,4-2 kg/ha.
	ANTRACNOSIS					
	BACTERIOSIS					
Cítricos	AGUADO	0,16 - 0,2	Máx. 4	13-14	1500-2000 l/ha	Controla Phytophthora citricola. No superar la dosis de 2 kg/ha.
	TUBERCULOSIS					Controla Pseudomonas syringae. No superar la dosis de 2 kg/ha.
	ALTERNARIA					Controla Alternaria citricola. No superar la dosis de 2 kg/ha.
Coliflor	MILDIU	0,1 - 0,2	Máx. 4	7-14	500-1.000 l/ha	Aplicar desde 4ª hoja verdadera desplegada (BBCH 14) hasta primeros pétalos florales visibles, flores cerradas todavía (BBCH 59). Dosis: 1-2 kg/ha.
	BACTERIOSIS					
Cucurbitáceas de piel comestible	ALTERNARIA	0,1 - 0,2	Máx. 4	7-14	500-1.000 l/ha	Pepino, calabacín y pepinillos. Al aire libre e
	ANTRACNOSIS					
	BACTERIOSIS					



Nº REGISTRO: 23859

OSSIRAME EXTRA 50 WP

USO	AGENTE	Dosis %	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
	MILDIU					invernadero. Aplicar desde cotiledones completamente desplegados (BBCH 10) hasta madurez completa (BBCH 89). Dosis al aire libre: 1-2 kg/ha. Dosis en invernadero: 1-1,4 kg/ha.
Cucurbitáceas de piel no comestible	ALTERNARIA	0,1 - 0,2	Máx. 4	7-14	500-1.000 l/ha	Melón, sandía y calabaza. Solo al aire libre. Aplicar desde cotiledones completamente desplegados (BBCH 10) hasta madurez completa (BBCH 89). Dosis al aire libre: 1-2 kg/ha.
	ANTRACNOSIS					
	BACTERIOSIS					
	MILDIU					
Fresal	MYCOSPHAERELLA	0,15 - 0,2	Máx. 4	7	750-800 l/ha	Aire libre e invernadero (incluye túneles). Aplicar desde 3 hojas desplegadas (BBCH 13) hasta que los primeros frutos empiezan a adquirir el color varietal típico (BBCH 85). Dosis al aire libre: 1,5-2 kg/ha.
	COLLETOTRICHUM					
Frutales de hueso	ABOLLADURA	0,12 - 0,25	Máx. 4	15-21	1.000-1.500 l/ha	Melocotonero, nectarino,
	MONILIA					



Nº REGISTRO: 23859

OSSIRAME EXTRA 50 WP

USO	AGENTE	Dosis %	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
	CRIBADO					albaricoquero, cerezo, ciruelo. Aplicar desde que el 50% de las hojas están descoloridas o caídas (BBCH 95) hasta la apertura de la yema (BBCH 53). Aplicar solo en pre-floración. Dosis: 1,2-2,5 kg/ha y un máximo de 8 kg/ha/año.
	BACTERIOSIS					Melocotonero, nectarino, albaricoquero, cerezo, ciruelo. En invierno y pre-floración. Dosis: 1,2-2,5 kg/ha. En post-floración: Dosis: 0,04-0,08 %, sin superar la dosis máxima de 0,8 kg/ha de producto. PS: 21 días.
	PSEUDOMONAS					Melocotonero, nectarino, albaricoquero, cerezo, ciruelo. Aplicar desde que el 50% de las hojas están descoloridas o caídas (BBCH 95) hasta la apertura de la yema (BBCH 53). Aplicar solo en pre-floración. Dosis: 1,2-2,5 kg/ha y un máximo de 8 kg/ha/año.



Nº REGISTRO: 23859

OSSIRAME EXTRA 50 WP

USO	AGENTE	Dosis %	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
Frutales de pepita	BACTERIOSIS	0,15 - 0,24	Máx. 4	7-21	625-1.000 l/ha	Manzano, peral, membrillero y níspero. Incluye Erwinia. En invierno y pre-floración: Dosis: 1,5-2,4 kg/ha. En post-floración: 0,04-0,1%, sin superar la dosis máxima de 1 kg/ha de producto. PS: 3 días.
	CHANCRO					Manzano, peral, membrillero y níspero. En invierno y pre-floración. Dosis: 1,5-2,4 kg/ha. En post-floración: Dosis: 0,04-0,1 %, sin superar la dosis máxima de 1 kg/ha de producto. PS: 3 días.
	MOTEADO					Manzano, peral, membrillero y níspero. En invierno y pre-floración. Dosis: 1,5-2,4 kg/ha. En post-floración: Dosis: 0,04-0,1 %, sin superar la dosis máxima de 1 kg/ha de producto. PS: 3 días.
Lechugas y similares	ALTERNARIA BACTERIOSIS	0,14 - 0,2	Máx. 4	7-14	700-1.000 l/ha	Canónigos, lechugas,



Nº REGISTRO: 23859

OSSIRAME EXTRA 50 WP

USO	AGENTE	Dosis %	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
	MILDIU					<p>escarolas, mastuerzos y otros brotes, barbareas, rúcula o ruqueta, mostaza china y brotes tiernos incluidas las especies de Brassica.</p> <p>Al aire libre e invernadero.</p> <p>Aplicar desde 2ª hoja verdadera desplegada (BBCH 12) hasta que se alcanza la altura típica (BBCH 49).</p> <p>Dosis al aire libre: 1,4-2 kg/ha.</p> <p>Dosis en invernadero: 1,4 kg/ha.</p>
Leguminosas verdes (frescas)	COLLETOTRICHUM	0,1 - 0,2	Máx. 4	7-14	500-1.000 l/ha	<p>Judías verdes y guisantes.</p> <p>Aplicar desde 1ª hoja verdadera desplegada (BBCH 11) hasta fin de la floración (BBCH 69).</p> <p>Dosis: 1-2 kg/ha.</p>
	PERONOSPORA					
	BACTERIOSIS					
Nogal	BACTERIOSIS	0,14 - 0,38	Máx. 3	14-21	1.000-1500 l/ha	<p>Aplicar desde fin del hinchado de la yema (BBCH 03) a primeros botones florales visibles (BBCH 55).</p> <p>Dosis: 1-4 kg/ha y un máximo de 8 kg/ha/año.</p>
Olivo	REPILO	0,15 - 0,25	Máx. 4	22-30	800-1.200 l/ha	Aplicar desde comienzo del
	TUBERCULOSIS					



Nº REGISTRO: 23859

OSSIRAME EXTRA 50 WP

USO	AGENTE	Dosis %	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
	ACEITUNA JABONOSA					desarrollo de las hojas (BBCH 10) hasta que aumenta la coloración específica de los frutos (BBCH 85). Dosis: 1,5-2,5 kg/ha y un máximo de 8 kg/ha/año.
Ornamentales herbáceas	MILDIU	0,14 - 0,2	Máx. 3	7-14	700-1.000 l/ha	Al aire libre e invernadero. Aplicar durante todos los estadíos. Dosis al aire libre: 1,4-2 kg/ha. Dosis en invernadero: 1,4 kg/ha.
	SEPTORIA					
	ANTRACNOSIS					
	MONILIA					
	ROYA					
MOTEADO						
Ornamentales leñosas	MILDIU	0,14 - 0,2	Máx. 3	7-14	700-1.000 l/ha	Al aire libre e invernadero. Aplicar durante todos los estadíos. Dosis al aire libre: 1,4-2 kg/ha. Dosis en invernadero: 1,4 kg/ha.
	SEPTORIA					
	ANTRACNOSIS					
	MONILIA					
	ROYA					
MOTEADO						
Patata	MILDIU	0,15 - 0,25	Máx. 4	7-14	600-1.000 l/ha	Patata, mandioca, batatas y
	ALTERNARIA					



Nº REGISTRO: 23859

OSSIRAME EXTRA 50 WP

USO	AGENTE	Dosis %	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
	ANTRACNOSIS					boniatos, ñames y arruruces. Aplicar desde 5ª hoja del tallo principal, desplegada (>4 cm) (BBCH 15) hasta bayas de la fructificación de 1er grado, de color ocre o amarronadas (BBCH 85). Dosis al aire libre: 1,5-2,5 kg/ha y un máximo de 8 kg/ha/año.
Pimiento	ALTERNARIA	0,1 - 0,2	Máx. 4	7-14	500-1.000 l/ha	Excepto tipo guindilla. Al aire libre e invernadero. Aplicar desde que 5ª hoja verdadera del tallo principal desplegada (BBCH 15) hasta madurez completa (BBCH 89). Dosis al aire libre: 1-2 kg/ha. Dosis en invernadero: 1-1,4 kg/ha.
	MILDIU					
Tomate	ALTERNARIA	0,1 - 0,25	Máx. 4	7-14	400-1.000 l/ha	Al aire libre e invernadero. Aplicar desde que
	ANTRACNOSIS					
	BACTERIOSIS					



Nº REGISTRO: 23859

OSSIRAME EXTRA 50 WP

USO	AGENTE	Dosis %	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
	MILDIU					5ª hoja verdadera del tallo principal desplegada (BBCH 15) hasta madurez completa (BBCH 89). Dosis al aire libre: 1-2,5 kg/ha y un máximo de 8 kg/ha/año. Para tomate de industria 1,5-2,5 kg/ha y un máximo de 8 kg/ha/año. Dosis en invernadero: 1-1,4 kg/ha.
Zanahoria y otras raíces y tubérculos	ALTERNARIA	0,1 - 0,2	Máx. 4	7-14	700-1.000 l/ha	Zanahoria, remolacha de mesa, apionabo, rábano rusticano, aguaturma, chirivía, perejil (raíz), rábano, salsifíes, colinabos, nabos. Aplicar desde 5ª hoja verdadera desplegada (BBCH 15) hasta que se alcanza el 70% del diámetro esperado para la raíz, bulbo o tubérculo (BBCH 47). Dosis: 1,4-2 kg/ha.

Plazos de Seguridad (Protección del consumidor):

Uso	P.S. (días)
Almendra, Avellano, Brécol, Cítricos, Coliflor, Olivo, Zanahoria y otras raíces y tubérculos	14
Pimiento	21



Nº REGISTRO: 23859

OSSIRAME EXTRA 50 WP

Uso	P.S. (días)
Ajos, Alcachofa, Berenjena, Cebolla, Chalote, Cucurbitáceas de piel comestible, Leguminosas verdes (frescas)	3
Tomate	3 10 TOMATE INDUSTRIA
Cucurbitáceas de piel no comestible, Fresal, Lechugas y similares, Patata	7
Frutales de hueso, Frutales de pepita, Nogal, Ornamentales herbáceas, Ornamentales leñosas	NP

Condiciones generales de uso:

Fungicida cúprico de acción protectora por contacto. Aplicar en pulverización foliar normal.

Debido al riesgo más limitante para organismos del suelo la dosis máxima que se puede aplicar para todos los usos es de 4 kg Cu/ha/año.

En la etiqueta se indicarán las instrucciones necesarias/oportunas para la correcta aplicación del producto así como las precauciones a observar por la fitotoxicidad propia del cobre, sobre todo en zonas frías y húmedas, en variedades de frutales y otros cultivos.

Para uso profesional al aire libre se aplicará mediante pulverización normal con tractor, manual con lanza o mochila y en invernadero mediante pulverización manual con lanza/pistola o mochila.

Uso reservado a agricultores y aplicadores profesionales (cultivos agrícolas, plantaciones agrícolas). Producto no autorizado en ámbitos distintos de la producción primaria agraria definidos en el artículo 46 del Real Decreto 1311/2012, de 14 de septiembre.

Excepciones: --

Clase de usuario:

Uso profesional en lugares no destinados al público en general.

Mitigación de riesgos en la manipulación:

SEGURIDAD DEL APLICADOR

AIRE LIBRE:

- MEZCLA, CARGA, LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DEL EQUIPO:

Para pulverizaciones manuales con mochila:

- o Ropa de trabajo,
- o Guantes de protección química.

Para pulverizaciones manuales lanza pistola:

- o Ropa de trabajo,
- o Guantes de protección química,
- o Mascarilla tipo FFP1 (según norma UNE-EN 149:2001+A1:2010 o mascarilla con filtro del tipo P1 según normas UNE-EN 143:2001, UNE-EN 143/AC:2002, UNE-EN 143:2001/AC:2005, UNE-EN 143:2001/A1:2006).



Para pulverizaciones con tractor:

- o Ropa de trabajo,
- o Guantes de protección química,
- o Mascarilla tipo FFP1 (según norma UNE-EN 149:2001+A1:2010 o mascarilla con filtro del tipo P1 según normas UNE-EN 143:2001, UNE-EN 143/AC:2002, UNE-EN 143:2001/AC:2005, UNE-EN 143:2001/A1:2006).

• **APLICACIÓN:**

Mediante tractor: ropa de trabajo.

Mediante lanza/pistola y mochila: ropa de trabajo y guantes de protección química.

INVERNADERO:

• **MEZCLA, CARGA :**

Pulverizaciones manuales con mochila y lanza/pistola:

- o Ropa de trabajo,
- o Guantes de protección química,
- o Además para aplicaciones manuales con lanza/pistola: mascarilla tipo FFP2 (según norma UNE-EN 149:2001+A1:2010 o mascarilla con filtro del tipo P2 según normas UNE-EN 143:2001, UNE-EN 143/AC:2002, UNE-EN 143:2001/AC:2005, UNE-EN 143:2001/A1:2006).

• **APLICACIÓN, LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DEL EQUIPO:**

Pulverizaciones manuales con mochila y lanza/pistola:

- o Ropa de protección química tipo 3 o 4 (según norma UNE-EN 14605:2005+A1:2009),
- o Calzado resistente a productos químicos,
- o Guantes de protección química,
- o Además para aplicaciones manuales con lanza/pistola: mascarilla tipo FFP2 (según norma UNE-EN 149:2001+A1:2010 o mascarilla con filtro del tipo P2 según normas UNE-EN 143:2001, UNE-EN 143/AC:2002, UNE-EN 143:2001/AC:2005, UNE-EN 143:2001/A1:2006)

SEGURIDAD DEL TRABAJADOR

o Para los usos en invernadero se utilizara ropa de trabajo y guantes de protección química (durante el manejo del cultivo tratado o superficies contaminadas para las tareas de reentrada

o Para los usos al aire libre:

o Se utilizará ropa de trabajo y guantes de protección química (durante el manejo del cultivo tratado o superficies contaminadas para las tareas de reentrada). Se respetará además el plazo de reentrada fijado), excepto para el tomate industrial y patata.

PLAZO DE REENTRADA (para todas las tareas excepto inspección y riego):

22 días frutales de hueso pre-floración,

29 días frutales de pepita pre-floración,

36 días nogal,

14 días frutos secos y olivo.

FRASES ASOCIADAS A LA REDUCCIÓN DEL RIESGO

Se entiende como ropa de trabajo: manga larga, pantalón largo y calzado adecuado.

Durante la aplicación del producto, el operador evitará el contacto con el follaje húmedo.



No entrar al cultivo hasta que el producto esté seco.

No tratar con este producto en caso de que se prevea la realización de labores mecánicas



que puedan deteriorar los guantes de protección química.
Spo2: Lávese toda la ropa de protección después de usarla.

Clasificaciones y Etiquetado:

Clase y categoría de peligro (Humana)	Irritación ocular. Categoría 2. Toxicidad aguda (inhalación). Categoría 4. Toxicidad aguda (oral). Categoría 3
Pictograma	GHS06 (calavera y tibias cruzadas) 
Palabra Advertencia	Peligro
Indicaciones de peligro	H301 - Tóxico en caso de ingestión. H319 - Provoca irritación ocular grave. H332 - Nocivo en caso de inhalación. EUH 401 - A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso.
Consejos de Prudencia	P261 - Evitar respirar el polvo y la niebla de pulverización. P280 - Llevar guantes, prendas y máscara de protección. P304+P340 - EN CASO DE INHALACIÓN: Transportar a la persona al aire libre y mantenerla en una posición que le facilite la respiración. P305+P351+P338 - EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Proseguir con el lavado.
Clase y categoría de peligro (Medio ambiental)	Acuático agudo 1 Acuático crónico 1
Pictograma	GHS09 (medio ambiente) 
Palabra Advertencia	Atención
Indicaciones de peligro	H410 - Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.
Consejos Prudencia	P273 - Evitar su liberación al medio ambiente. P391 - Recoger el vertido. P501 - Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos.

“A FIN DE EVITAR RIESGOS PARA LAS PERSONAS Y EL MEDIO AMBIENTE SIGA LAS INSTRUCCIONES DE USO”, en caracteres que resalten el texto.

Mitigación de riesgos ambientales:

Debido al riesgo en aguas subterráneas, se considera necesario un control de los datos de monitoreo de dichas aguas subterráneas para todos los usos.

SPe2: Para proteger las aguas subterráneas no aplicar en suelos arenosos, pedregosos ni con drenaje artificial.

SPe3: Para proteger a los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad



Nº REGISTRO: 23859

OSSIRAME EXTRA 50 WP

hasta las masas de agua superficial de:

- 20 m con cubierta vegetal o 10 m con cubierta vegetal y boquillas del 75% de reducción de deriva en olivo,
- 30 m con 20 m de cubierta vegetal o 20 m con cubierta vegetal y boquillas del 75% de reducción de deriva en frutales de hueso y de pepita, frutos secos y ornamentales leñosas (al aire libre),
- 40 m con 20 m de cubierta vegetal o 20 m con cubierta vegetal y boquillas del 75% de reducción de deriva en nogal,
- 5 m para patatas, fresa (al aire libre incluidos los túneles), tomate (al aire libre), berenjena (al aire libre), pimiento (al aire libre), alcachofa, brécol, coliflor, cucurbitáceas de piel comestible (al aire libre), cucurbitáceas de piel no comestible (al aire libre), cebolla, ajo, chalota, lechuga y similares (al aire libre), leguminosas verdes, zanahorias y otras raíces y ornamentales herbáceas (al aire libre).

Eliminación Producto y/o caldo: --

Gestión de envases:

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.

Otras indicaciones reglamentarias:

Sp1: No contaminar el agua con el producto ni con su envase. No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales. Evítase la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos.

Contiene diisopropilnaftalensulfonato sódico (CAS 1322-93-6).

El preparado no se usará en combinación con otros productos.

No se debe autorizar para uso en jardinería exterior doméstica, ni para uso profesional en lugares destinados al público en general.

La autorización del producto queda supeditada a posibles modificaciones tras la renovación de la autorización europea de la sustancia activa cobre.

Condiciones de almacenamiento: --

Requerimiento de datos/estudios complementarios: --